



**ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
18 y 19 noviembre 2021- Panamá 9 am (horario Panama)**

Sen Silvia Giacoppo, Secretaria Alterna de Comisiones

¡Muy buenos días! ¡Es un gusto poder reencontrarlos!

Hoy inaugurando esta modalidad de trabajo híbrida, a través de la cual nuestra reunión se celebrará de manera presencial para aquellos que pudieron viajar a Panamá y de manera virtual para los que no pudimos hacerlo. Por lo que agradecemos el gran esfuerzo de nuestro equipo de PARLATINO que nos ayudará a coordinar el trabajo.

En esta reunión nos reunimos para debatir sobre los grandes problemas laborales que atraviesa nuestra región en el contexto de la pandemia y post- pandemia del COVID-19.

Y para ello, por un lado, el Senador Zamora de México, nos presentará la versión final de la Ley Modelo sobre Trabajo a Distancia a la que se han incorporado las últimas observaciones de la Senadora Mirkin y del Diputado Lereté. El Proyecto ya fue bastante revisado por lo que espero que hoy podamos finalmente aprobarlo para remitir a la Junta Directiva esta excelente iniciativa que servirá de referencia a todos los países de la región en esta modalidad laboral que llegó para quedarse y que necesita ser regulada para fortalecer estos intercambios entre empleadores y empleados.

Por otro lado, daremos continuidad al debate sobre “El Ingreso Básico”, un tema imperioso sobre el que la CEPAL nos llamó a avanzar como una manera de ayudar a la población más vulnerable a superar los efectos de la crisis socioeconómica provocada por la pandemia.

También tenemos en agenda el tema del “Impacto laboral de los acuerdos comerciales y protección del trabajador”, es importante que podamos hacer a través de esta Comisión un análisis pormenorizado sobre el impacto de los tratados firmados en los últimos años: cuál ha sido su aplicación, cómo han funcionado y qué influencia han tenido sobre las condiciones concretas de trabajo, para saber dónde estamos parados y hacia dónde debemos avanzar en este sentido.

Otro tema será la “Dimensión social de la nueva normalidad: contradicciones y alternativas”.

Y, por último, pero no por esto menos importante, tendremos la presentación que nos hará la Senadora Mirkin del proyecto de Ley Modelo de su autoría sobre “ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO” a través de la cual se propone establecer un marco regulatorio para la Encuesta del Uso del Tiempo como módulo específico en los Sistemas Estadísticos de cada país.

Les doy nuevamente la bienvenida. Quiero agradecer al equipo técnico, Norma, Alcira y todos aquellos que están detrás de bambalinas en el acompañamiento técnico para que hoy podamos trabajar desde nuestro Parlamento Latinoamericano y a todos los integrantes. Ya está presente el secretario ejecutivo de PARLATINO, Dr. Elias Castillo también y todo el equipo acá para podernos acompañar en la jornada de hoy.

Como ven la agenda es sumamente nutrida, por lo que no les quito más tiempo y los invito a iniciar el trabajo programado. Dejamos la conducción de la reunión a cargo del Diputado Lic, Adolfo Lereté., Adelante presidente de la Comisión

¡Muchas gracias!

Dip. Lic. Alfonso Lereté. Gracias a usted, senadora. Un gusto poder escucharla, poder verla y lo más relevante es poder estar nuevamente en esta Sede, nuevamente en la presencialidad, que ese es uno de los temas muy relevantes a nivel no solamente de la región, sino mundial. Pero especialmente lo habíamos reclamado, porque en este ida y vuelta, en esta interacción que tenemos los legisladores van surgiendo temas, van surgiendo puntas de investigación, y ya le adelanto que al margen de los temas que están pactados en el orden del día, hay por lo menos un par de temas más que nos gustaría incluir ya para la próxima sesión de PARLATINO en el año próximo.

Lo que voy a solicitarles, porque no tengo computadora a la mano, ¿es confirmar los legisladores, diputados y senadores que están conectados si pueden darnos su nombre, apellido, diputado, senador o senador y de qué país? Así voy tomando nota y a partir de allí ya ingresar en el primer punto del orden del día, que es el *Proyecto de Ley Modelo sobre Teletrabajo*, así que estaría solicitando, eso a los distintos integrantes que están conectados vía plataforma virtual a los efectos de poder individualizarlos.

► Me presento Tereso Medina Ramírez, diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional de México, a la Orden;

► Leandro Ávila, diputado por la República de Panamá, secretario de Relaciones Interinstitucionales, en calidad de observador de la Mesa Directiva del PARLATINO;

► Muy buenos días, Ana Lucía Delgado, diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica;

► Muy buenos días a todos, Diputado Roberto Suárez, representante de Bolivia;

► Buenos días, Álvaro Perrone, diputado de Uruguay;

► Senador Rogelio Zamora, Senador de México;

► Sen Beatriz Mirkin, Senadora de Argentina

► **Sen Silvia Giacoppo, Senadora de Argentina, Secretaria Alterna de Comisiones**

► **Dip Leandro Ávila, Panama, Secretario Relaciones Interinstitucionales del PARLATINO**

Dip Lic. Alfonso Lereté. Muy bien. Muchas gracias a los señores legisladores. Si estamos ya todos presentados y todos ya en línea escuchando vamos a avanzar.

Vamos a dar paso al primer punto del orden del día, que es el *Proyecto de Ley Modelo sobre el Teletrabajo*, y desearía hacer una breve historia sobre el tema. Este tema venía para nosotros del período anterior, porque obviamente asumimos en pleno proceso de pandemia, venía ya con un análisis, discusión e intercambio muy maduro y muy avanzado, y estaba próximo a ser aprobado. Cuando nosotros asumimos la presidencia en virtud de que este tema se estaba abordando en nuestro país y cuando digo nuestro país, me refiero al del actual diputado Perrone, el senador José Carlos María, que también es de Uruguay y de quien habla, habíamos solicitado un tiempo para poder estudiar lo que efectivamente planteaba esta Ley Modelo sobre Teletrabajo y lo que en nuestro país se estaba procesando y que estaba de manera casi inminente por aprobarse. Fue así como transcurrió el tiempo, se aprobó en nuestro país en Uruguay, y ya es ley todo lo vinculado al teletrabajo y a partir de allí empezamos a cotejar lo que era lo ya aprobado en nuestra legislación y lo que nos planteaba, en este caso PARLATINO.

Fue así, que nosotros presentamos un borrador con algunos comentarios sobre algunos artículos de este proyecto de ley modelo sobre teletrabajo. Y a partir de allí, en la última sesión que tuvimos, solicitamos al Grupo de Trabajo original y en este caso fue el senador Rogelio Zamora, quien adoptó allí un papel de liderazgo a los efectos de poder avanzar en el documento final, tratando de integrar o enmendar alguno de los puntos.

Y a partir de esa instancia se concluyó que para esta reunión íbamos a intentar, en los tiempos establecidos en el Reglamento de PARLATINO y con el reglamento que se aprobó recientemente para las votaciones integrando lo virtual, poder llegar a cuajar el tema en la sesión de hoy.

Debo decir que, en la jornada de hoy, no digo en la madrugada, pero prácticamente comenzando lo que era la jornada, recibimos vía WhatsApp y correo, los aportes, o más que los aportes, el compendio final de toda esa discusión vinculada con el proyecto de ley modelo sobre teletrabajo, que nos hizo llegar el senador Rogelio Zamora. Allí, lo que se hace es buscar puntos en común, restar, sumar y, en definitiva, tratar de que en un solo documento quedara todo contemplado. Eso es el resumen desde el punto de vista administrativo, por decirlo de alguna manera, sobre este tema.

Les decía, para cerrar, que este documento que fue distribuido a los efectos de evaluar en el día de hoy cuál es el derrotero que va a tomar este tema, si es para concluir en la jornada de hoy, o en su defecto, en virtud de que llegó prácticamente en el comienzo mismo de esta sesión y poder ya evaluarlo en lo que va a ser el año próximo.

Así que dejo el micrófono abierto para recibir comentarios, análisis y el tema está en debate, así que me levanta la mano si los veo o si quieren intervenir desde aquí desde el panel a los efectos de poder analizar este tema, adelante. Me está solicitando la palabra la diputada Ana Lucia Delgado de Costa Rica. Adelante, diputada.

Dip Ana Lucia Delgado Inaudible

Dip Lic. Alfonso Lereté. Gracias a usted, diputada, le damos la bienvenida al senador Zamora, quien hoy en la madrugada nos “despertó” con el con el resumen final sobre este tema a propósito de algunos aspectos y puntos que se fueron sumando, pero tratando de que todas las visiones de aquellos países que habían enriquecido este texto estuvieran allí contempladas.

¿Algún otro integrante que quiera desde la mesa realizar alguna pregunta? El Senador Zamora me solicita la palabra y ya se la vamos a adjudicar adelante.

Sen Rogelio Zamora Gracias. Sí, con mucho gusto a todos los compañeros operadores y quisiera proponer presidente para el proyecto de hacer una observación.

Realizamos un examen detallado presidente, y detectamos que algunos artículos de lo que sería la base para el análisis legislativo que estamos realizando fueron reservados en el caso de Argentina, nuevamente porque Argentina ya había hecho algunas modificaciones en un inicio, en algunos artículos que sí me gustaría mencionarlos: son el

Art I; II, III, IV, y el V fracción 10,

el párrafo 6,

el párrafo segundo,

el Art VII párrafo primero,

el octavo fracción segunda,

el décimo,

los artículos: 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 28 transitorio.

Considero conveniente, dado que no todos están reservados, presidente, que sería práctico si primero pasáramos a una votación de aquellos artículos en donde no hay controversia y aprobar en lo general y posteriormente entrar en el análisis de los artículos reservados y votar al final, creo que vamos a tener que hacerlo de manera democrática, votar quienes estén a favor o no de las reservas.

Entiendo que usted también tenía algunas observaciones que analizamos a cada uno de los artículos, sin embargo, no encontramos un texto propuesto a los artículos y probablemente usted tenga reservas que también se puedan ir analizando artículo por artículo.

Entonces prácticamente es porque lo ha comenzado ya la diputada de Costa Rica, pero sí sugiero que primero se haga una votación de aquellos artículos que no están reservados, que son poquitos. Por ejemplo, es el noveno y el décimo primero es una copia de copias en papel, el cual se dice no, no, no, el 24 que son los que tenemos hasta este momento, Pero creo que sería bueno abrirse espacio para que los legisladores que tengan algunas reservas sobre el artículo en este momento nos lo hicieran saber para efectos de analizar únicamente aquellos que estén controvertidos.

Dip. Lic. Alfonso Lereté. perfecto senador, si es de recibo, estimo que si la propuesta que nos está planteando el senador actuaríamos en consecuencia. No obstante, lo cual, por un tema de instrumentación y verificación de la institucionalidad, al momento de establecer la votación le pediríamos a secretaría si efectivamente, en virtud del reglamento estamos con la presencia y con la virtualidad en condiciones de proceder a la misma

Secretaria de Comisiones Si tenemos el quórum.

Diputado Lic Alfonso Lereté. Eso implica que estamos en condiciones de avanzar en la votación. Lo que está planteando el Senador es un bloque como le denominamos en Uruguay, hay que ver si en otros países significa de la misma manera que es organizar en un mismo, de la misma dimensión aquellos artículos donde no hay objeciones y donde todos estamos de acuerdo.

Los efectos de poder también avanzar y como tercera dimensión.

O votar en general el proyecto y después hacer un desglose correspondiente. Bien, si hay algún integrante que quiera hacer una valoración sobre la propuesta del senador Zamora. Si no, estaríamos procediendo a avanzar en este tema. No veo ninguna mano levantada. Quiero aprovechar también para saludar porque me lo acaban de anotar al diputado, Medino Ramírez de Bolivia que está presente.

Después tengo a la diputada Maritza Espinales vicepresidenta del PARLATINO, a quienes les damos los buenos días. Un saludo para todos.

Tenemos un esquema de trabajo ya acordado, que es la votación en general de este proyecto de Ley Modelo sobre Teletrabajo, y después en segundo término, aquellos artículos que están en sintonía, y, por último, aquellos que son de orden más polémico, controversiales, que no se van a votar en un mismo bloque. Así que, si les parece, votamos en sí en general lo que es este proyecto de ley modelo sobre teletrabajo.

En general, es que estamos todos de acuerdo con este proyecto ley sobre teletrabajo para someter a consideración de los países miembros, como realmente se establece acá.

En particular vamos a hacer el desglose. A ver, le doy la palabra a la diputada de Costa Rica, Lucía Delgado, por alguna puntualización. Adelante diputada.

Dip Ana Lucia Delgado (Costa Rica) Gracias, si me parece bien, pero lo ideal es primero votar los ordinales que no tienen ninguna reserva para luego avanzar precisamente con los que tienen reserva, y alcanzado el acuerdo se hace la votación general.

Dip. Lic Alfonso Lereté. No es al revés. la votación general es que todos los diputados y senadores que estamos participando de la Comisión estamos de acuerdo que exista un proyecto de ley sobre teletrabajo. Exactamente. Lo aprobamos en general y después en la discusión particular, hay artículos que vamos a estar todos de acuerdo y otros que no.

Dip Ana Lucia Delgado Gracias, me parece que ese acuerdo ya se había tomado las sesiones anteriores, de ahí es que se haya conformado una comisión precisamente para desarrollar el tema, si se tiene que volver a hacer. No le veo yo ningún inconveniente para ello, pero sí es claro que el desarrollo nace precisamente de la inquietud de avanzar con una legislación modelo en la materia.

Dip Lic. Alfonso Lereté. Gracias a usted, diputada, tomamos como referencia lo que acaba de plantear el senador y por eso hicimos esa diferenciación. Bien, vamos a hacer primero la valoración general, aprobación general y acá me va a asistir la secretaría. Si la votación se realiza de manera virtual, cada uno pronunciando, si usted me dice Norma, levantando la mano. Perfecto. Bueno, estamos votando por la aprobación en general del proyecto de ley modelo sobre teletrabajo.

Estamos votando.

Aprobado por unanimidad.

Vamos ahora a los artículos, donde también existe coincidencia en la mayoría de los legisladores, le pediría si el senador Zamora, que reitere cuáles son la totalidad de sus artículos, a los efectos de que quede constancia. Adelante.

Sen Rogelio Zamora Con mucho gusto presidente, probablemente sería conveniente preguntar primero si hay alguien que tenga alguna reserva pendiente que no haya sido considerada ya, porque los artículos que tenemos o que quedarían como aprobados en los términos en que vienen, el proyecto base serían los artículos quinto todas sus fracciones excepto la 10, que la 10 si queda sujeta a revisión.

La fracción 10 del Art 5º también se aprobaría en sus términos, el Art. 9º, 11, 15, 16, 20, 21, 24, serían esos los artículos que se aprobarían en sus términos presidente

Dip Lic Alfonso Lereté. Bien, perfecto. Acá queda constancia de que se tomaron en cuenta los planteos de Argentina y las observaciones también de Uruguay, no con un texto alternativo de Uruguay, sino con puntualizaciones que fueron tomadas en cuenta en vuestra valoración del día de hoy. ¿Es correcto?

Sen Rogelio Zamora Si, lo que pasa es que en algunos casos ya estaban contempladas, por ejemplo, las observaciones que Ud. hizo al artículo primero creo que se habían realizado con base en un proyecto previo al final. Entonces, en ese caso sí había puntualizaciones de usted muy claras en donde pedía que se utilizara el término de empleado y entonces el Art 2º es el caso, pero digamos que fuera de eso. no teníamos un texto propuesto para efectos de regresarlo al texto o proyecto base y por eso considero que se aprueben estos artículos.

La gran mayoría están reservados y creo que ahí hay espacio. Algunos coinciden con los que usted observó por si en su momento se quiere hacer alguna propuesta de texto.

Dip Lic Alfonso Lereté. Bien, la delegación uruguaya, en este caso integrada en este momento por el diputado Perrone, y quien habla quiere dejar constancia para que quede la constancia en el acta. Nosotros hicimos las valoraciones correspondientes tomando en cuenta de que ya existe una legislación en Uruguay en que efectivamente se pueden establecer algunas contradicciones al momento de aplicarla en nuestro país. No obstante, lo cual no queremos ser tampoco un palo en la rueda, ni mucho menos generar un inconveniente para aquellos países que deseen a esta norma y este marco general. por tanto, nosotros vamos a acompañar en el sentido más amplio que lo estamos escuchando en este momento.

Así que yo le pediría, por último, senador, que nombre los artículos para votar a favor en este momento.

Sen Rogelio Zamora Serían todas las fracciones del Art. 5º excepto la décima, el artículo 9º, 11, 15, 16, 20, 21 y 24.

Dip Lic. Alfonso Lereté. Perfecto. Gracias, senador. Estamos votando.

Muy bien, unanimidad.

Aprobado

Pero vamos ahora con el resto para darle también una lectura del texto

Sen. Rogelio Zamora Claro que sí, presidente, con relación a las observaciones que hizo la senadora Mirkin, tenemos los primeros dos Art 1º y el 2º. ella lo que sugieres que invierta el orden para que el primer artículo sea el que habla del objeto de la ley y el segundo hable de la obligatoriedad de la misma sobre esos artículos usted había hecho algunas precisiones y este creo que podríamos dar la voz a la senadora Mirkin, si no tiene inconveniente presidente, para que pueda abundar en los argumentos que tiene para considerar que se debe hacer y posteriormente también que nos comparta su cita de los mismos.

Sen. Beatriz Mirkin Buenos días. Bueno, a mí me parecía que era más conveniente. No tengo oposición a la forma que ha sido planteada, distinta a la mía para dejarlo como como fue en Argentina, planteando primero el objeto de la ley y con posterioridad el Art. 2º que establece el marco regulatorio. Pero si la opinión general o la opinión mayoritaria es hacerlo en el sentido que están planteando, no tengo ningún

inconveniente. De todas formas, no es de orden pública como como ha sido planteado acá en Argentina, obviamente, sino que en el PARLATINO queda criterio de los Congreso estatales, así que no hay ningún problema. Yo no aplicaría un inconveniente a la forma que ha sido planteado por el resto de los miembros de la Comisión.

Dip. Lic. Alfonso Lereté. Muchas gracias, senadora, le decía que gracias por su aporte y lo que podemos hacer, si le parece senador y si existe algún otro artículo en la misma sintonía, es agruparlos para ya darle la valoración correspondiente, sabiendo de antemano ya lo que es nuestra posición, que la expresamos anteriormente. Es decir, pronuncie ya el resto de los artículos si le parece y ya avanzamos en ese tema.

Sen Rogelio Zamora Entonces, presidente, si usted lo desea, sería que se pudieran votar en bloque el artículo primero y el artículo segundo, y yo creo que lo conveniente sería, no sé si usted así lo ve también pertinente presidente votar los que estén a favor de la reserva de la senadora, los que estén a favor. Entonces se haría la adecuación en los términos que propone la senadora Mirkin de Argentina y los que voten en contra estarían votando a favor del proyecto como venía, o sea, del artículo 1º y del artículo 2º en los términos del proyecto.

Entonces el que vote a favor de las reservas estaría votando a favor para que se haga la sustitución y los que voten en contra estarían votando para que queden los términos del proyecto base, presidente.

Dip Lic. Lereté. Bien, le agradezco, senador, una asistencia técnica en virtud de que si bien tengo. acá el reglamento del PARLATINO, pero quiero tener bien en claro si las dos figuras que existen son la afirmativa, la negativa o existe la capacidad de la abstención.

Secretaria de Comisiones, si está contemplada la abstención

Dip Lic Alfonso Lereté. Sí, perfecto. Nosotros vamos a adoptar esta postura, así que vamos a tomar como tal la moción planteada por el senador Zamora a propósito del artículo 1º y 2º. Bien en primera instancia y votando la modificación que plantea en este caso la senadora Mirkin.

Sen Rogelio Zamora Sí, yo creo que sería bueno preguntar quiénes están a favor primero de la y los que voten a favor estarían a favor de modificar los términos del proyecto inicial y los que voten en contra o a lo mejor preguntar quién está a favor, levanten la mano, luego quién esté en contra. Levantan la mano y luego quien está en abstención.

Dip Lic. Alfonso Lereté. Bien, perfecto. Se toma y es de recibo la moción que acaba de plantear el senador Zamora y sobre el artículo 1º y 2º tal cual fue expresado, se vota por la afirmativa. Estamos votando. Levantando una mano, nadie bien. Perfecto. Partimos de la base Senadora Mirkin, en que está votando a favor.

Sen Beatriz Mirkin Discúlpeme, yo no tengo inconveniente, aunque yo haya planteado primero el objeto de la ley. No tengo inconveniente en adecuarme al planteo que se hiciera en sentido contrario. Por lo tanto, yo me pensaba obtener realmente no es una cuestión de fondo, es una cuestión más bien desde mi punto de vista formal. Entonces, bueno, en eso estaba hablando, por si quieren, voto a favor.

Lo mismo voy a perder mi postura y va a quedar como plantea la propuesta de Uruguay. No hay inconveniente en eso.

Dip Lic Alfonso Lereté. Si se le su interpreta perfecta. bien, tenemos tres votos. ¿En cuantos? En ocho somos, en total somos tres en ocho. Exacto, lo que nosotros queramos preguntar es la situación en contra, si por la negativa y abstenciones.

Por la afirmativa 3

Primero por la negativa. 3 votos

Uruguay se abstiene

Hoy vamos a repasar hay un empate en la votación. Claro, cuando hay un empate, entiendo, corríjanme, no está la voluntad para que se apruebe corríjanme, salvo que pida la rectificación. ¿Alguno de los integrantes para que se vuelva a votar?

Sen Rogelio Zamora Gracias, presidente, yo creo que para que hubiera una modificación tendría que haber la mayoría aprobando la reserva, como en este caso la mayoría no está a favor de que se modifique. **Entonces se entiende que se queda en los términos del proyecto.**

Dip Lic Alfonso Lereté. Coincidimos con usted, senador, en ese sentido. Por tanto, usted quiere decir algo, ¿diputada? No hay problema. Bien, avanzamos. Continúe con los siguientes artículos

Sen Rogelio Zamora Claro presidente, el siguiente artículo es el artículo tercero en donde la senadora de Argentina propone eliminar las definiciones que venían en el proyecto original, las definiciones de Comité de Desconexión Digital, reversibilidad y voluntariedad, además de que modifica el orden para quedar en los términos que viene y modifica también. Eso sería lo primero, lo que pasa es que en este artículo hizo varias modificaciones.

Creo que lo primero sería votar presidente, si estamos de acuerdo en que se eliminen esas definiciones, o bien cuáles podrían quedar a salvo y posteriormente entrar al análisis de la modificación que hace a la fracción relativa al término de empleado, porque ahí si modifica la definición del mismo presidente. Entonces serían dos momentos para analizar este artículo.

El primero, para ver si estamos de acuerdo en que se elimine las definiciones de desconexión digital comité, reversibilidad, voluntariedad y posteriormente entrar al análisis de la modificación que hace a la definición de empleado.

Dip Lic Alfonso Lereté Gracias, senador. Senadora Mirkin quien seguramente quiera hacer una valoración, le estamos dando la palabra.

Sen Beatriz Mirkin Bueno, lo que ocurre es que yo he tomado centralmente el proyecto que tuvo sanción en la Argentina, en la Ley de Trabajo a Distancia o en la llamada como de teletrabajo, que acá en el caso del PARLATINO se está diferenciando las dos propuestas. Entonces, como tome esa vinculación también a la ley de contrato de trabajo, los términos en que está planteado el proyecto o las observaciones que yo he realizado al mismo tienen ese objetivo.

Pero interpreto, entiendo, que en el caso del PARLATINO, esas observaciones hay que plantearlas vinculadas o dejarlas de plantear vinculado al hecho que cada país va a proceder de acuerdo a sus leyes anteriores a ésta que es novedosa, que tiene que ver con los momentos de esta pandemia y que han generado una cantidad de movibilidades en relación a las tareas del trabajador.

Y en el caso de la Argentina, se ha puesto especial énfasis en las cuestiones vinculadas a las tareas del trabajador o a las que plantea el trabajador, a los problemas que plantea, especialmente el trabajador para la desconexión digital. Entonces se vuelve a plantear la discusión de cómo se interpreta en cada uno de los países esas observaciones, o esas cuestiones que yo había dejado planteadas.

Dip Lic Alfonso Lereté. Gracias, senadora. Alguna otra intervención ¿

Dip Leandro Ávila, diputado de Panama, miembro de la Mesa del PARLATINO, quisiera hacer algún comentario si me lo permiten.

Pero no soy parte de la Comisión, sin embargo, estoy en calidad de observador porque este tema me interesa. Es como si fuera un presagio. Unos meses antes de inicio de la pandemia, un diputado de nuestro Parlamento propuso la ley del teletrabajo. En aquel entonces no teníamos la experiencia que ya tenemos de casi dos años de pandemia.

Como no tengo el texto en mi mano de lo que se está considerando, pero creo que es una noble ley, solamente quisiera pedir que se tomara en cuenta las cosas que están sucediendo después de este año y 10 meses de pandemia, creo que la ley debe, primero que todo, salvaguardar los intereses de los trabajadores y que los mismos no sean diezmados.

Los sectores empresariales están aprovechando esta ley para bajar los salarios dramáticamente y lo peor es que los costos de operación, llámese internet, electricidad, equipo se lo están cargando a los trabajadores y esto, como quien dice tómallo o déjalo. Entonces, por esa vía quisiera que se contemplara una legislación que salvaguarde estos interés, porque inclusive ya en el trabajo presencial, cuando los países estamos hablando de la reactivación económica, que todos necesitamos urgentemente, nosotros en Panamá, nos estamos encontrando con empresas grandes, que si antes prestaban servicio con 100 trabajadores o 50 trabajadores, ahora han bajado esa cantidad de trabajadores dramáticamente y un solo trabajador tiene que hacer la función que hacían 3, 4 y 5 trabajadores. De ahí, en este parámetro que he descrito, creo importante que en lo que vayamos a hacer, que es una ley modelo que nos puede servir a todos para nuestros países, es muy, pero muy importante tener presente que la ley no se preste como excusa para cercenar las conquistas del derecho y la disminución de los salarios de los trabajadores. Ese era mi comentario. Gracias, señor presidente, y espero que se me haya podido escuchar correctamente.

Dip Lic. Alfonso Lereté Muchas gracias. Se escuchó perfecto y el mensaje obviamente es de recibo en este sentido, teniendo en cuenta lo que usted acaba de plantear, me había solicitado la palabra el Senador Zamora

Sen Rogelio Zamora Gracias presidente. Quisiera comentarles, que en México tenemos una frase no se si también la comparten mis hermanos de Latinoamérica, pero decimos más vale que sobre y no que falte. Y este proyecto toma en consideración la legislación de Colombia de 2008, la de Perú de 2013, que específicamente, estableció textualmente el carácter reversible del teletrabajo.

Por eso es por lo que este artículo que estamos analizando, contempla esa definición del derecho de reversibilidad que tienen los trabajadores, precisamente para lo que comentaba el diputado que me antecedió en la palabra, para evitar que ya después no tengan la posibilidad de reincorporarse a su lugar de trabajo. Entonces, estas definiciones desde mi punto de vista, yo votaré en contra de la modificación, porque considero que sí es bueno que se establezca con al menos una definición que sirva.

Recordemos que los países ya en lo individual, van a poder analizar qué parte de la ley toman, qué artículos si les sirven para su realidad política y social y con base en eso ellos van a poder determinar qué si toman de esa ley, una ley que no va a ser obligatoria, sino que sólo va a servir de modelo, entonces anuncio que yo estaré votando en contra de las modificaciones, porque considero que, como mencionaba, toma antecedentes de Colombia de 2008, Perú 2013, Brasil 2017, Costa Rica del 2019, Chile 2020, la de Argentina misma del 14 de agosto del 2020 y la de mi país el 11 de enero de 2021.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias Senador, me pide la palabra la diputada Lucía Delgado Costa Rica.

Dip Ana Lucia Delgado Muchas gracias, presidente. Yo también estaría votando en contra de esta modificación, me parece de vital importancia que se puedan incorporar estos conceptos. En Costa Rica, desde noviembre del 2019, tenemos una legislación que regula el teletrabajo, sin embargo, como nos lo indicó el compañero de Panamá, se empiezan a posicionar temas que requieren necesariamente ajustar esta normativa. Una ley modelo como la que tenemos acá planteada, donde establece el tema de la desconexión digital, es uno de los temas que ya están abordando los países a la par de la normativa de teletrabajo, precisamente para poder generar esa proporcionalidad de derechos dentro de la regulación de esta materia.

Además, me parece de vital importancia no confundir el trabajo a distancia o trabajo remoto, que tiene sus connotaciones con el teletrabajo, y esto es parte precisamente de las definiciones. Así como es de importancia incorporar el tema de la reversibilidad, voluntariedad, así como el de desconexión digital, que reitero que en este momento están siendo ajustadas muchísimas legislaciones para poder incorporarlas.

Dip. Lic Alfonso Lereté. Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro integrante que desee realizar alguna valoración? Si no vamos a dar lectura nuevamente, más que lectura vamos a solicitarle que cite nuevamente el tratamiento de los artículos que vamos a someter a votación. Adelante.

Sen Rogelio Zamora Muchas gracias, presidente. Sí, entonces si votamos ahorita se va a someter a votación de los legisladores, si están de acuerdo en la propuesta de Argentina para eliminar las definiciones de comité, desconexión digital, reversibilidad, voluntariedad y para modificar el orden en que venían las fracciones del proyecto inicial. Los que voten a favor estarían a favor de que se eliminen esas definiciones. Los que votemos en contra estaremos votando a favor del texto, como venía en el proyecto original. Es el artículo tercero de definiciones.

Dip Lic. Alfonso Lereté. Perfecto. Gracias, senador. Sobre la base del actual enunciado estamos votando por la

**Afirmativa: Argentina-Nicaragua-
Negativa: Costa Rica, México-Bolivia
abstenciones Uruguay -**

queda en sus términos el proyecto en ese artículo

Sen Rogelio Zamora Gracias presidente. En ese mismo artículo la senadora Mirkin hace una sugerencia de modificar la definición de empleado. Pone ella en su proyecto una diagonal a para que se entienda empleada o empleado y posteriormente modifica para quedar la persona asalariada en relación de dependencia, ya sea en el ámbito privado o público en términos de las disposiciones laborales.

Esa es la propuesta que somete a consideración la senadora Mirkin

Dip Lic. Alfonso Lereté. , senadora Mirkin quien quiera hacer alguna valoración.

Sen Beatriz Mirkin Si, lo que quería plantear es que en realidad en este tema lo que me resulta, por lo menos para la Argentina, lo que no es común, no es habitual llamar al empleador patrón, ni en el sistema público ni en el sistema privado. Por eso yo había planteado que se modifique el término de patrón por el de empleador en el art. 2, entonces quisiera saber si se ha entendido así, si ha sido considerado, porque es el texto que yo tengo a mi disposición también.

Sen Rogelio Zamora presidente. Si el término fue modificado en todos los términos, se eliminó de todo el proyecto la palabra patrón y ahora sólo hay empleado y empleador. Sin embargo, si cambia la definición presidente, es mínima la propuesta, pero digamos, en el texto original dice empleado, la persona asalariada, empleada o trabajadora en términos de las disposiciones laborales. Y en el texto nuevo dice la persona asalariada en relación de dependencia, ya sea en el ámbito privado o público, en términos de las disposiciones laborales.

Esa es la modificación

Dip Lic. Alfonso Lereté. Gracias, Senador. Si quedó de recibo, senadora, estaríamos procediendo a su votación. Bien, quiere reiterar por las dudas,

Sen Rogelio Zamora si, los que estarían a favor votando a favor estarían a favor de que se modifique el término de empleado y que se modifique también algunas otras palabras,

presidente, si me lo permite, que así podremos sujetar a consideración de ustedes. Hay algunos temas que, si fue por error de dedo o por modificar alguna palabra, por ejemplo, ahí en su. En el documento que les llegó bien, en la fracción cuarta que se modifica puede tener, por pueda tener algo que me parece que es mínimo, pero correcto.

En el artículo tercero que estamos analizando, en la fracción cuarta viene una modificación de una letra. En la fracción cuarta y la fracción quinta sucede lo mismo, telecomunicación y ella modifica por

telecomunicaciones, que me parecen que se podrían realizar también. Si eso es un término, si gramaticales, pudiéramos decir que me parecen adecuadas, pero yo creo que ahorita la votación del término de empleados se tiene que someter a consideración, porque ahí sí hay un cambio más sustantivo en la definición presidente.

Sen Rogelio Zamora, quería avanzar sobre los temas que están marcado en amarillo, que es una letra o dos. Perfecto. Vamos a no retrotraer. Volvemos al artículo anterior. Haga el planteo y sobre esa base y la valoración correspondiente.

Sugiere la senadora modificar la fracción cuarta para agregar en donde, en donde dice puede tener para que diga pueda tener y después modifica la fracción quinta para en lugar de telecomunicación, diga telecomunicaciones. Entonces los que voten a favor estarían a favor de esas modificaciones gramaticales.

Gracias, senador. Estamos votando por la: **Afirmativa: Argentina-Nicaragua, - México- Bolivia**

Abstención: México - Uruguay - Costa Rica

Si se modificaran los términos de la Sen Mirkin

Sen Rogelio Zamora Sí, claro, presidente. Se modifica también o sugiere modificar la senadora el artículo cuarto, actualmente dice las personas que trabajen bajo esta modalidad gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las personas que trabajen bajo la modalidad presencial. Bueno, ahí hay una imprecisión. Me parece que las personas que trabajen bajo esta modalidad gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las personas bajo la modalidad presencial.

Básicamente lo que sugiere ella es eliminar la frase que trabajen. Las personas si básicamente es únicamente eliminar, que trabajen presidente, o sea, también es una cuestión más gramatical de semántica.

Dip Lic Alfonso Lereté. Todos comprendieron esto. Si bien estamos repase la votación como debería ser

Sen Rogelio Zamora Si los que estén a favor estarían a favor de que se elimine la palabra o la frase Que trabajen las personas, que trabajen para quedar únicamente las personas bajo la modalidad presencial.

Dip Lic. Alfonso Lereté. estamos votando por la: **Afirmativa: Costa Rica- Argentina. Bolivia. Uruguay y México-Nicaragua**

Abstención: Uruguay

Sen Rogelio Zamora Gracias, presidente, *entonces, si se modifica conforme a las sugerencias de la senadora* y pasamos al art. 5, fracción décima, en ésta no tenía un correlativo en el proyecto. Más bien es una adición que sugiere la senadora para quedar fracción décima. El trabajo a distancia será voluntario para la persona empleada si la naturaleza de sus actividades lo permite o para equilibrar la vida personal y laboral. El empleador requerirá de contrato de trabajo a distancia según lo establezcan las normas laborales, así como los convenios y negociaciones colectivas de cada actividad en aquellos casos donde peligran la salud o seguridad del empleado dentro de las oficinas laborales o por causas de fuerza mayor, siempre se dará preferencia al trabajo a distancia sobre la suspensión de actividades.

Entonces los que estén a favor estarían a favor de que se agregará esa fracción décima a los que no para que se quede conforme el proyecto original.

Dip Lic Alfonso Lereté. Gracias senador. Estamos votando por la:

Afirmativa: Argentina-Nicaragua-Bolivia -México

Abstenciones Costa Rica. Uruguay

Se aprueba que se agregue

Sen Rogelio Zamora Se agrega esa fracción. Gracias, presidente. En las siguientes modificaciones o en el artículo sexto, para que se agregue una **S** en la palabra establecida en el primer párrafo, para que quede establecidas, que me parece adecuado, y también en el segundo párrafo se agregan las siguientes palabras solamente para quedar así. Lo establecido en el párrafo anterior no limitará solamente al empleador a otorgar acceso a equipo, paquetería tecnológica y conexión a internet, sino también beneficios adicionales para incentivar esta modalidad de trabajo, las cuales de forma administrativa y no limitada podrán ser y los que estén a favor estarían votando para que se modifique en estos términos, estos dos párrafos, el **primero del segundo de este artículo sexto**.

Dip Lic. Alfonso Lereté. Gracias Senador. ¿Alguna valoración del tema? Si no estaríamos votando. No hay valoraciones.

Estamos votando por la

Afirmativa: Nicaragua-Costa Rica-Bolivia-Argentina

Abstención Uruguay.

Aprobado, senador, gracias.

Sen Rogelio Zamora El art. 7º tiene una modificación mínima, que me parece que fue más bien una imprecisión, presidente, porque había agregado una **P** mayúscula que me parece que no, no aplica ni siquiera someterlo a consideración o le seguimos el artículo octavo.

Se aprueba, Entonces el Art 7º queda en los términos en que venía.

El **Art. 8º** si tiene una modificación en la fracción segunda para quedar de servicio, al final de la misma fracción

Hablaba en plural en el proyecto original, o sea, en el proyecto original, decía las características de su prestación de servicios a distancia y ella lo modifica para que quede en singular de su prestación de servicio a distancia.

.

Dip Lic Alfonso Lereté. Estamos votando por la:

Afirmativa. Costa Rica-México- Bolivia-Argentina-Nicaragua

Abstención Uruguay

Se aprueba

Sen Rogelio Zamora Si señor presidente, pasamos después hasta el **Art 10º**, en donde ella sugiere que se agregue, se especifique, en donde dice por razón de género, raza, religión o etnia de las personas empleadas que trabajen a distancia. La modificación que sugiere que se elimine por razón de sexo, decía ella, sugiere que se cambia género y que se agreguen las palabras raza, religión o etnia.

Dip Lic Alfonso Lereté. Pues bien, alguna valoración estamos votando por la:

Afirmativa. Costa Rica-Bolivia-México-Argentina-Nicaragua

Abstención Uruguay

Se aprueba

Sen Rogelio Zamora Gracias, presidente. Cabe señalar que esta modificación de por razón de sexo, también venía en el párrafo segundo de ese mismo artículo. También se modificaría en el mismo término de género. Después la modificación siguiente está en el **artículo 12** en donde se modifica para quedar. Se recomienda a los empleadores diseñar mecanismos para medir, evaluar, etc. Antes. Más bien era una obligación. Decían el proyecto original. Los empleadores están obligados a diseñar mecanismos para medir y evaluar.

Entonces sugiere que se modifique para quedar. Se recomienda más que una obligación creciente.

Perfecto. Esto está votando por la afirmativa.

Argentina- Nicaragua

Abstención: Uruguay

En contra: México-Costa Rica- Bolivia

No se aprueba se mantiene como esta

Sen Rogelio Zamora Después, venía una sugerencia de la senadora de eliminar el **Art. 13** actual, del proyecto y por lo tanto recorrer la numeración presidente. El artículo 13 que sugiere eliminar, habla del teletrabajo y dice: El teletrabajo sólo será permitido en aquellas actividades que por su naturaleza puedan realizarse mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación como soporte para el contacto entre el empleado y el superior jerárquico designado por la empresa o dependencia, entidad u organismo gubernamental.

Los que estén a favor estarían a favor de que se elimine ese artículo.

Dip Lic Alfonso Lereté. Perfecto. Estamos votando la:

Afirmativa: --

Negativa: México-Bolivia-Costa Rica-Argentina

Abstención Uruguay

Queda en sus términos del proyecto.

Sen Rogelio Zamora El siguiente es el **Art. 13**. al final la Senadora propone que se agregue la palabra presentarse, porque decía **prestarse**. Entonces no sabemos si fue un error del documento. Sugiere que se cambia **presentarse en lugar de prestarse** el trabajo. Y después en el **párrafo segundo dicen los cambios que se produzcan en las condiciones de prestación del servicio, en lugar de servicios.**

Dip Ana Lucia Delgado Gracias, presidente. Solamente solicitarle a la señora senadora, que verifique la incorporación que ella hace en ese primer párrafo. Yo coincido con el senador de México, que no es presentarse, sino más bien prestarse, en virtud de que el contrato a distancia tiene esa naturaleza, la no presencial, incluso desde su contrato inicial.

Dip Lic Alfonso Lereté. gracias diputada. Le damos la palabra a la senadora por si quiere hacer una reflexión, adelante.

Sen Beatriz Mirkin Sí, gracias. Lo que ocurre es que planteaba el término presentarse vinculado a que sea anterior a la realización del trabajo a distancia de esa modalidad planteada, ¿no? Obviamente que no se va a presentar a alguien que está planteando la modalidad del trabajo a distancia, pero lo que planteaba que se regule, presentándose previamente a la determinación del trabajo a distancia. No sé si se interpreta. Estoy de acuerdo en lo que plantea la diputada en el sentido de que el trabajo es no presencial, por supuesto.

Dip Ana Lucia Delgado Gracias, senadora. Si efectivamente es que la modalidad de trabajo a distancia difiere de lo que es la modalidad de teletrabajo. Una define a una naturaleza estrictamente remota de distancia, incluso desde el inicio y la otra, por supuesto, estas condiciones. Con lo cual. Por eso es mi inquietud, porque este primer párrafo pareciera que incorpora la presencialidad, aunque sea en una primera instancia. Entonces sí, le solicitaría al señor presidente si es posible que esta votación la podamos entonces desagregar en cada uno de los párrafos.

Porque la segunda sugerencia de la senadora si es válida en el segundo, por lo menos para esta diputada en el segundo párrafo, no así la primera.

Sen Beatriz Mirkin Disculpe, disculpe, presidente, yo. Yo dejo planteado igualmente a lo que plantea la diputada de Costa Rica, de tal forma que no planteamos en esta votación y que quede como estaba originalmente.

Dip Lic Alfonso Lereté. Es de recibo el planteo de Buda si a ver si recibo o perfecto Senador Zamora.

Sen Rogelio Zamora Si bien estoy de acuerdo con lo que dice la compañera de Costa Rica, porque el párrafo segundo si se tiene que hacer esa modificación que sugirió la senadora, que entonces si votar párrafo 1, párrafo segundo de desagregar lo primero, el artículo 3, el primer párrafo y el segundo dice no es correcto. Bien correcta senadora.

Dip Lic Alfonso Lereté. Entonces, por tanto, vamos a votar el primer párrafo y estamos votando por la:

Afirmativa: Argentina-Nicaragua

Negativa: Costa Rica-México

Abstención: Uruguay-Bolivia

No se aprueba, Queda en su término.

Vamos al segundo párrafo, tal cual lo planteó la diputada. Estamos votando por la afirmativa. Párrafo 2 del artículo 3

México-Costa Rica-Argentina-Nicaragua

Negativa: ---

Abstención: Uruguay-Bolivia

se aprueba

Dip Maritza Espinales En este segundo párrafo dejamos la misma palabra prestarse no ¿o presentarse.

Dip Lic Alfonso Lereté: el primer párrafo del artículo 13 ya se sometió a votación. no salió aprobado, por lo tanto, queda el texto original.

Y en el segundo párrafo, inciso de lo que vendría a ser el artículo 13, fue el que se sometió recién a votación y todos los puntos para conseguir la aprobación. Correcto.

Falta su voto para este segundo párrafo, pero es afirmativo. Negativo. De abstención.

Afirmativo.

Dip Lic Alfonso Lereté. Afirmativo. Perfecto. Muchas gracias. Avanzamos adelante.

Sen Rogelio Zamora De ahí nos vamos hasta el Art 17 del proyecto original que se había modificado porque recordemos que quería eliminar un artículo. lo tiene como el 16, pero se trata del mismo que habla del registro y ella sugiere en el primer párrafo de ese artículo agregar la palabra deberá estar

obligado a registrar el acuerdo laboral. Actualmente, decía el empleador está obligado a registrar el acuerdo. Entonces me parece que ella agrega deberá es también una cuestión semántica, presidente.

Dip Lic Alfonso Lereté. Estamos votando por la
Afirmativa: Argentina-Nicaragua
Por la negativa México-Costa Rica-Bolivia-Uruguay.
Abstención: --
No se aprueba, queda como venía el texto original.

Sen Rogelio Zamora Ese mismo artículo la senadora sugiere agregar un último párrafo, que dice así: *Los empleadores cuyos empleados ya presten servicios de trabajo a distancia y teletrabajo, tendrán un plazo determinado por la autoridad de aplicación de cada país para adecuarse al nuevo régimen de teletrabajo.*

Dip Lic Alfonso Lereté.: Estamos votando por la afirmativa. Argentina
Negativa: Nicaragua-México-Costa Rica
Abstención: Uruguay- Bolivia
No se aprueba, queda el texto original

Solicita la palabra la diputada Lucía Delgado Costa Rica, adelante.

Dip Ana Lucia Delgado Yo quisiera justificar la posición, en virtud de que los contratos de trabajo con la nueva legislación no pueden echar atrás las disposiciones ya pactadas, salvo que sea por un mutuo acuerdo, con lo cual, todos los contratos que tengan la posibilidad de generar ese consentimiento en ambas vías pueden ser modificados. Pero yo no veo acá, esa voluntad, ese de mutuo acuerdo que quede incorporado en este párrafo. Por eso es por lo que lo voté en contra.

Dip Lic Alfonso Lereté. Gracias, diputada, si no hay más valoraciones al respecto, continuamos con el tratamiento de los artículos, senador.

Sen Rogelio Zamora Gracias, presidente. Lo siguiente es que sugiere eliminar todo el capítulo cuarto actual, que se refiere al Comité Interno para el Trabajo a distancia, por lo que se modificaría, no sólo la numeración de los capítulos, sino también de los artículos posteriores, la senadora sugiere eliminar en particular el capítulo cuarto y los Art 18 y 19 del proyecto original.

Dip Lic Alfonso Lereté: estamos votando por la afirmativa: Bolivia- Argentina
Por la negativa: México-Nicaragua-
Abstención: Uruguay-Costa Rica -
No se aprueba, queda el texto original

Dip Lic Alfonso Lereté. Si, pero que quede constancia también que del texto original nosotros también nos atenemos. Es decir, en todos los artículos que nos tuvimos nos atenemos al texto original, porque si no queda como que lo compartimos y no lo compartimos tampoco. No el artículo, sino que quería la redacción, simplemente eso. Sí, claro, pero quería hacer esa salida, simplemente adelante.

Sen Rogelio Zamora Gracias, presidente. Lo siguiente es en el artículo 21 del texto original, la senadora sugiere modificar el 18 de ella, conforme esas numeraciones que se iban eliminando artículos, el de ella era el 18, párrafo segundo. En el texto original dice que ofrezca confianza respecto de sus resultados. Ella solicita que quede, que ofrezca confianza respecto a su resultado.

Sen Beatriz Mirkin Disculpe, pero me parece que ya estoy un poco molesta yo, con tantas modificaciones de carácter semántico. Entonces no lo pasemos ni a votación, porque esto lo redactado ya hace bastante tiempo y las situaciones que se han planteado, yo lo escucho y me parece como ya demasiado cada artículo presenta alguna dificultad de carácter semántico. Me pone en una situación difícil, no quisiera estar en contra del conjunto de los compañeros y compañeras de la comisión.

Dip Lic Alfonso Lereté. Bien, dejamos sin efecto, por lo que percibo de su de su mensaje senadora.

Sen Rogelio Zamora Las siguientes si son de fondo presidente, solicita ella eliminar el título del capítulo y los artículos 22 y 23 actuales, por lo que se recorrería también la enumeración de los subsecuentes. Es el capítulo de vigilancia, gestión y fomento para el trabajo a distancia. El Art 22 que ella sugiere eliminar se refiere a facultades de la autoridad laboral. El Art 23 se refiere a la resolución de controversias. Presidente.

Dip Lic Alfonso Lereté. Muy bien. Algo para acotar, senadora.

Sen Beatriz Mirkin, gracias, lo que me parece que si se deja sujeto a la resolución de controversias de la forma que está planteado, tiene primacía o tiene más fortaleza la propuesta del empleador y cómo ha sido planteado ya en esta cuestión del trabajo a distancia, lo que se está haciendo en general es poner mucho énfasis o mucha, mucha responsabilidad en el trabajo del empleado o de la empleada, de tal forma que no solo haga su trabajo, sino el de algunos otros, y además tampoco se le da las condiciones laborales suficientes. Por eso planteaba yo esta divergencia en este artículo. Esto es lo que percibo que está ocurriendo en algunas empresas en Argentina y en algunas oficinas de la Administración Central.

Dip Lic Alfonso Lereté. Muchas gracias, senadora. ¿Alguna otra acotación? Si no, estaríamos procediendo a la votación. Bien, estamos votando. Vamos a repasar la votación porque es un capítulo importante.

Sen Rogelio Zamora Los que estén votando a favor estarían votando a favor de eliminar el título del capítulo, que es el capítulo sexto y los Art 22 y 23 actuales, para que se recorra la numeración de los subsecuentes.

Dip Lic Alfonso Lereté. Bien, estamos votando por la:

Afirmativa: Argentina

Por la Negativa: México-Costa Rica-Nicaragua

Abstención: Uruguay-Bolivia

Muy bien, queda el texto original.

Sen Rogelio Zamora Posteriormente, presidente, la siguiente también es de fondo eliminan los artículos 25, 26, 27 y 28, así como el artículo transitorio único del proyecto actual, y agrega un capítulo con dos artículos, como se indica.

Primero, los artículos 25, 26, 27 y 28 que elimina. Cabe señalar que el 25 se refiere a información y estadística. el artículo 26 a publicidad de beneficios, el artículo 27 del Reporte de Beneficios Ambientales y el artículo 28 Promoción y supervisión del trabajo a distancia.

Si gusta, primero podremos analizar la eliminación de esos y luego ya entrar a los que se proponen adelante.

Dip Lic Alfonso Lereté. Quiere hacer una valoración senadora respecto no? Bien estamos votando por la:

Afirmativa. Argentina

Negativa: Costa Rica- México

Abstención Bolivia- Uruguay

Bien queda el texto original.

Sen Rogelio Zamora posteriormente ella sugiere que se agregue el capítulo quinto de la autoridad de aplicación y dos artículos el artículo 22 que dice de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación será definida por cada país de acuerdo con su respectiva organización institucional, así como sus facultades, capacidades y obligaciones.

Dip Lic Alfonso Lereté. Bien, estamos votando por la
afirmativa: Costa Rica- Nicaragua-Argentina
Negativa: ---
Abstención: Uruguay-Bolivia- México
Queda el texto original

Sen Rogelio Zamora el siguiente artículo es el artículo 23 disposiciones finales, que dice la presente ley modelo no es vinculante y solo debe interpretarse como una guía orientativa de carácter voluntario para los Estados miembros del Parlamento latinoamericanos y caribeños.

Dip Lic. Alfonso, Lereté. Estamos votando por la:
Afirmativa: Argentina- Nicaragua
Negativa: ---
Abstención: México-Costa Rica- Bolivia-Uruguay
No se aprueba, queda igual

Sen Rogelio Zamora Y con eso se concluyen las observaciones, presidente.

Dip Ana Lucia Delgado presidente me parece que es de vital importancia una de las observaciones que señaló la senadora, que este proyecto de ley es un proyecto modelo para los países y tiene que entenderse de esa manera como parte de la naturaleza del PARLATINO, con lo cual, si es así, no difieren nada la incorporación de este señalamiento que establece la señora senadora.

Dip Lic Alfonso Lereté. Muy bien, hay alguna otra valoración sobre este tema? Senadora.

Sen Beatriz Mirkin: opino lo mismo que la señora diputada. No hace a la diferencia porque el PARLATINO no tiene el carácter de obligatorio. Así que opino lo mismo.

Dip Lic Alfonso Lereté: Gracias, senadora. Quiero en una consideración final, felicitar a todos los que trabajaron sobre este tema, sepan entender que la delegación de Uruguay en esta nueva edición 2021 en adelante, no fue partícipe del proceso de discusión, análisis y debate sobre este tema. No obstante, lo cual nosotros recibimos los insumos correspondientes y le dimos la importancia del caso. Pero sepan entender que también hubo un cambio en nuestro país de orientación política en el gobierno, lo que nos obligó a tratar de encontrar puntos en común, que los encontramos, pero otros que si bien nos dábamos en contra. Pero teníamos que adoptar esta posición. Pero lo más relevante es que ese trabajo de todo este tiempo tuvo su la aprobación y por eso a los que trabajaron en este tema, los que estuvieron en ese grupo de trabajo, lo que tuvieron su esfuerzo, los felicito. Si no hay más consideraciones, estaríamos pasando ya al segundo punto del orden del día

Solicita Bolivia la palabra, adelante.

Dip Roberto Suarez Cabrera Muy buenos días, presidente, buenos días a todos los miembros de la Comisión. Bueno, lo que quiero es mencionar simplemente, lógicamente por la crisis del COVID 19, nos ha obligado a nosotros como país, a la adopción de medidas en el ámbito laboral para reducir la propagación del COVID. Tal es el caso, de que nosotros como país, estamos impulsando el teletrabajo desde el año

pasado para que los empleados del sector privado y funcionarios públicos puedan desempeñar sus funciones desde sus casas mediante el uso de la tecnología.

Cabe resaltar, que la modalidad del teletrabajo solamente se implementa en aquellos puestos en los cuales el trabajador pueda desarrollar sus funciones de manera remota y no presencial. En Bolivia, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, aprobó mediante resolución ministerial número 220 del año 2020, de fecha 24 de abril de 2020, el Reglamento de Implementación del Teletrabajo, el mismo que señala las condiciones especiales dentro de las cuales se puede desarrollar esta nueva modalidad de trabajo, la cual se caracteriza por la realización del trabajo de manera remota desde su casa, mediante la utilización de las TIC, que son las Tecnologías de Información y Comunicación.

Nuestro Reglamento de Implementación del Trabajo, hace hincapié en que los derechos laborales de un teletrabajador, nosotros le llamamos trabajador en comparación con el proyecto de ley que estamos aprobando, que es empleador y empleado. Nosotros en nuestro reglamento, estamos como teletrabajador y teletrabajo. Entonces de un teletrabajo son exactamente los mismos de un tema de un trabajo presencial, en virtud de lo cual se encuentra total y absolutamente cubierto por la Constitución Política del Estado y nuestra ley general del trabajo y de previsión social. Entonces quería hacer hincapié en esa situación de que nosotros como país ya habíamos adoptado desde el año pasado, esta situación de que ahora lo estamos promoviendo aquí la ley, una ley para generar el tema del trabajo. Bueno, podemos continuar, presidente con el segundo punto quería hacer simplemente hincapié en que nosotros ya habíamos adoptado esta medida del año pasado.

Dip Lic Alfonso Lereté. Gracias al representante de Bolivia, el parlamentario, el diputado, en virtud de un tema más sensible, donde a veces los hechos van más rápido que las decisiones de los parlamentos. Esa es una realidad. A veces los parlamentos, no por falta de voluntad, sino porque la realidad avanza tan rápido que cuando uno quiere legislar ya por la vía de los hechos, se van consagrando determinadas realidades que nosotros, de tras muchas veces queremos obviamente aplicar ese rigor parlamentario que se lleve a una ley y que lo establecemos, como en este caso, a través de esta ley de proyecto o modelo, pero que los distintos países, ya lo tuvieron que implementar porque fue una realidad, una avalancha que se nos vino encima y que tuvimos que reaccionar y cada uno de los países nuestra ajeno a esta realidad.

Bien, el segundo punto hace referencia al ingreso básico. Se nos incluye en este tratamiento designar un grupo de trabajo hecho, no lo habíamos todavía abordado en forma profunda. Tenemos que hacerlo en el día de hoy. Y también quería aprovechar antes de profundizar en este tema, decirles lo que va a hacer un poco, si les parece bien, lo que va a hacer la jornada de mañana, mañana viernes, para lo que presencialmente vamos a estar aquí en Panamá.

Nosotros, al margen de lo que son los otros tres puntos que tenemos para analizar, que lo vamos a intentar hoy abordar y queríamos también incluir para mañana y por eso lo hacemos partícipes a los que están de manera remota, virtual, pedir en realidad un informe a cada uno de los países miembros del PARLATINO sobre los procesos que se están dando de discusión, análisis e intercambio sobre la seguridad social.

Hoy algunos países y nos hacemos eco, con el diputado Perrone de Uruguay están iniciando en algunos países esa discusión en el ámbito de la seguridad social que se nos viene, que se nos viene por lo menos en nuestro país, en función de que tenemos un sistema que hace más de 30 años que está hoy operativo, pero que adolece muchas dificultades, adolece muchos problemas y si no tenemos la intervención a través de distintas modificaciones, se pueden llegar a correr ciertos riesgos.

Lo que hoy nosotros estamos aportando para que siga la cobertura de seguridad social de lo que hoy ya son pasivos, que efectivamente esa cadena pueda tener dificultades. Entonces hoy, estamos nosotros en una gran discusión, donde ya hubo borradores, ya hubo en sí, discusiones y ojo que está integrado todo el elenco. Cuando digo todo el elenco, me refiero a oficialismo y oposición y expertos en este tema, porque nadie puede quedar por fuera, tiene que ser una discusión global. Y a propósito de eso, lo habíamos conversado con el diputado Perrone, Uruguay va a plantear la posibilidad de tener el año próximo la presencia remota del ministro de Trabajo de nuestro país, el Dr. Pablo Mieres, con el objeto en sí de poder comentar todo ese proceso que nosotros estamos viviendo. Pero eso lo queremos hacer extensivo a todos los países. A ver, queremos poner el termómetro a ver cómo está este tema, ¿verdad? En todos los países que integran el PARLATINO, porque para nosotros es un tema central, que quizás no derive en proyectos de ley, pero sí derive en nosotros enriquecernos como parlamentarios en torno a un tema central, un tema clave, que por lo menos en nuestro país, después de treinta años, hoy debe tener una revisión y debe tener, si, una

formulación de fondo, de lo contrario, el sistema podría llegar a colapsar, porque evidentemente hoy tenemos más gente que recibe, que la que aporta. Esa es la realidad que se nos está dando. Ese es un tema.

Y el otro tema que también queremos ubicar en el centro del análisis, está centralizado con la operativa sindical de los gremios en todos los países parte del PARLATINO. Cómo están operando hoy y cuál es el basamento legal, llámese persona, personería jurídica o personalidad, como vi en los textos de aquí del reglamento del PARLATINO, sobre la base jurídica y legal que operan de todas las entidades gremiales y sindicales. Al respecto. Por qué digo esto, también a la luz de que en nuestro país también se está dando un interesantísimo debate sobre este tema, donde existen inclusive proyectos de ley que se han presentado por partidos políticos del oficialismo y también específicamente de nuestro ministro de Trabajo y Seguridad Social, el doctor Pablo Mieres, para realizar aportes en esa materia.

Entonces, también nos gustaría que los distintos países vuelquen en un futuro inmediato, esa experiencia gremial y sindical, recoger esos insumos y generar ese intercambio. Esos son los dos temas que mañana nos gustaría profundizar más y ahora, tenemos el tema del ingreso básico y básicamente, valga la redundancia, identificar a quien lo había planteado. ¿Creo que fue la senadora Mirkin quien ha planteado o no o sí? Si. Perfecto, entonces le vamos a pedir a la senadora, que nos haga un breve, una breve exposición al respecto para tomar nota, de esos datos que nos van a permitir a nosotros tener un contexto importante sobre este tema, para canalizar algo que sea para la agenda 2022 o en su defecto, dejarlo allí en el Orden del Día, para poder entre todos los integrantes de esta comisión, realizar alguna evaluación y posterior profundización del tema. Así que, si usted estima pertinente, senadora, le vamos a dar la palabra.

Sen Beatriz Mirkin quiero dar mi opinión general sobre el tema, después entrarán ya con los artículos y veré si como cómo lo planteo, que qué es lo que se aplican a Argentina, porque en Argentina se está aplicando un ingreso básico universal que se aplique en otros países también, vinculado al hecho que hay un sistema, una cantidad de personas que no pueden salir a trabajar, que en general son mujeres en la gran mayoría, en un 90 por ciento de esa total, y que el Estado se está haciendo cargo de un ingreso básico universal para que puedan tener por lo menos acceso a la canasta básica mínima, la canasta básica alimentaria.

Entonces, en función de eso, yo había planteado un proyecto que pudiera ser un proyecto modelo, que no obligará obviamente a los países que no están en condiciones de hacerlo, pero que tuviera en cuenta esa diferenciación. Y por eso estaba planteado también al final el proyecto de la Encuesta de Uso del Tiempo, que se ha aprobado también en Argentina, que se está realizando en estos momentos, para tener la información más exacta de quiénes son aquellos que trabajan dentro del hogar no remunerado y que pudieran ser trabajo de cuidados remunerado en otras condiciones.

No sé si se me entiende en esta oportunidad lo que quiero plantear, pero ese era el concepto central de lo que estaba planteado en el proyecto.

Dip. Lic. Alfonso Lereté. Gracias, senadora. Quedó clarísima la exposición. Primero lo primero que tenemos que evacuar la primera variable, si en el punto 4 de la ley modelo y encuesta de uso de tiempo y si usted quiere unirlo a este punto a los efectos de tener un tratamiento integral. Primer tema. Y segundo, si lo estima conveniente será recoger la opinión de los parlamentarios sobre este tema.

Pero sobre el primer tema si quiere unir el punto cinco con este los efectos de hacer un análisis más integral o prefiere separarlos ya que usted los citó.

Sen Beatriz Mirkin Como ustedes lo prefiera o como ustedes les parezca a desglosar. Yo tiré todo para decirlo así malamente sobre la mesa, porque termino mi mandato el 9 de diciembre, por lo tanto, quería dejar planteado formulados los temas y los problemas que se avizora a los fines de que el año que viene. Quienes me sucederán en esta comisión y en esta conformación del PARLATINO pudieran discutir estas cuestiones que me parecen centrales a los fines de los problemas que tenemos en la Argentina y en América Latina.

Así que obviamente que no tengo este problema en plantearlo. Yo si no escucho primero y después este planteo todo mi punto de vista, porque hace muchos años que vengo trabajando estas cuestiones.

Dip Lic Alfonso Lereté. Bueno, muy bien, queda abierto el debate, así que. Avanzamos, diputada Lucía Delgado, Costa Rica delante.

Dip Lucia Delgado Lo que les mencionaba a los compañeros acá es que coincido plenamente con usted sobre la importancia de poner en el centro de la mesa el tema del trabajo no remunerado que afecta en este momento principalmente a las mujeres y que lamentablemente para América Latina hemos visto como la

carga del desempleo está pesando sobre los hombros de nosotras, al igual que los jóvenes. Con lo cual esta herramienta que usted nos va a exponer y las herramientas que eventualmente vayan a presentarse por parte de los países miembros del PARLATINO, sugieren necesariamente un estudio y una profundización que venga de la mano de quienes han podido desarrollarlo de forma exitosa. Entonces, comparto con usted la propuesta y por supuesto, quedo anuente de que se pueda discutir ampliamente en esta comisión. Muchas gracias, senadora, más bien por traerlo a la mesa.

Dip Lic Alfonso Lereté. gracias a usted, diputada, algún otro integrante que quiera hacer alguna otra valoración sobre este tema, tenemos la presencia exactamente y le queremos dar los buenos días a **Elías Castillo**, secretario ejecutivo del PARLATINO, muy buenos días. Un gusto. le agradecemos su presencia y le pedimos un breve mensaje.

Dr Elias Castillo Gracias, presidente, un saludo a los miembros de la mesa, parlamentarios y parlamentarias presenciales y virtuales, que bueno que estén participando activamente, sé que tiene una agenda ardua sobre temas de gran importancia, en mi condición de secretario ejecutivo de este organismo y como panameño le doy la bienvenida, espero que la estadía le sea placentera a los que están participando en forma presencial y lo que quiero es, aparte de saludarles, decirle que PARLATINO. el día de hoy está tributándole un homenaje a Panamá en su Bicentenario, este 28 fecha de la independencia de España, pero como siendo Panamá país sede del Parlamento Latinoamericano, se decidió darle un homenaje por la presencia de autoridades y por supuesto una participación folclórica con los vestidos típicos panameño, por eso me ven ustedes aquí con una camisilla artesanal hecha en el interior del país, en mi pueblo es muy de uso por aquí para este tipo de eventos. Entonces, ahora a las once, se va a izar la bandera, por parte de un miembro de la Mesa Directiva del PARLATINO, el diputado Leandro Ávila, ojalá pudieran acompañarlo. Y luego habrá una actividad y un almuerzo típico también, y que están cordialmente invitados todos ustedes, los miembros de la Mesa y asesores que participen en esta reunión. No quiero distraerles mucho tiempo, hay que administrarlo y sobre todo por ustedes, allá de manera virtual, también

Y bueno, he pasado da saludar virtual y presencialmente

Dip Lic Alfonso Lereté. El gusto nuestro Castillo realmente para nosotros es un honor estar en Panamá. Cuando bajábamos del avión veíamos que estaba toda la ciudad con los colores típicos y las banderas, obviamente de Panamá. Notamos que no es que hubiera un patriotismo exacerbado, es que hay fiesta. Hay fiesta por el Bicentenario y eso se reflejan en los colores de la ciudad. Agradecerle, obviamente si algún diputado o alguien quiere hacer referencia a las palabras del secretario ejecutivo está más que habilitado, pero en lo personal agradecerle y la hospitalidad, obviamente de todo el pueblo latino para retomar algo que nunca debimos abandonar y que evidentemente la pandemia por un momento nos interrumpió que es tocarnos, que es tener esto de la presencialidad que sin lugar a dudas marca un diferencial. No es lo mismo trabajar a distancia que estar viéndonos, porque se van generando ese intercambio fundamental para sacar los temas.

Sen. Silvia Giacoppo Gracias Don Elías y desde el corazón, desde Argentina decirles feliz día de su patria, de su independencia. Y podríamos, señor presidente, pasar a un cuarto intermedio para que puedan participar de la actividad si ustedes no lo requieren así.

Dip Lic Alfonso Lereté. gracias, senadora y secretario Ejecutivo y seguramente vamos a participar en algo de este itinerario que nos acaban de plantear. Muy bien, muchas gracias, muy amable.

Si bien continuando, para los que están de manera virtual, tengo aquí un programa que no lo deben identificar, porque esta letra pequeñita, pero que seguramente va a ser la envidia de todos ustedes y lo digo con total naturalidad. Tenemos a las 10 :50 la parte del lanzamiento del programa: Saludos del presidente del Parlamento Latinoamericano después de la interpretación de violín por Miguel Leguizamo.

Presentación de una poesía, presentación del conjunto típico de la Asamblea Nacional, palabras y brindis por el secretario ejecutivo que recién estuvo con nosotros, Elías Castillo, y luego una actividad de cierre que conforma parte de las actividades aquí del PARLATINO. Bien, continuamos, si les parece. Había concluido diputada así. Cómo no le pasamos.

Dip Luisa Delgado Gracias, presidente. En adición a lo que Ud. mencionaba sobre el tema de la Seguridad Social, a mí me parece que esta comisión tiene la gran oportunidad de tener expertos en la materia, que nos permita dar una orientación y una mirada a toda América Latina. Nosotros tuvimos la oportunidad recientemente y aquí yo quiero agradecer a la compañera del PARLATINO de tener a la CEPAL, que nos dio un informe muy detallado en torno a la prepandemia y a la pandemia, los números, los índices relacionados con temas de pobreza, relacionados con temas de desempleo e incluso hasta un comparativo de acciones por parte de los diferentes países para poder atacar no solamente la parte sanitaria, sino también lo social y lo económico. Me parece que puede ser fundamental, ver la posibilidad nuevamente de

acercarnos a la CEPAL, que nos pueda dar una orientación en términos de investigación, principalmente en la seguridad social, como para tener claridad del alcance en la totalidad de los países, pero también conocer muy de cerca cuáles han sido las recomendaciones de la OCDE.

Me parece que ahí también tenemos una extraordinaria oportunidad de conocer esos trabajos de investigación que se han hecho para América Latina, para tener mayores insumos antes de generar una discusión, que permita alcanzar acuerdos o proyectos orientados precisamente a resolver muchísimos temas que coinciden en nuestros países en relación a la seguridad social, pero principalmente en términos muy absolutos del ámbito social, que incluyen algunos otros que me parece que es de vital importancia retomarlos y que ellos nos pueden dar una luz clara, como lo hicieron hace algunos meses en relación con las acciones que se estaban generando en lo económico y en lo social, para contrarrestar y cómo los países se preparaban para la pandemia, que me parece que es fundamental también hacer ese recorrido, porque no es sencillo para ningún país de América Latina enfrentarnos a lo que ya estamos viendo ahora y poder ajustar nuevamente esos equilibrios sociales y económicos que tanto necesita el país sin mirar en lo fiscal. ¿Verdad que también es preocupante?

Dip Lic Alfonso Lereté. Gracias, diputada, bien lo que lo que plantea la diputada es de recibo, contar con un asesoramiento externo que pueda abordar toda esta temática, y la respuesta de Secretaría es que hoy teníamos precisamente una actividad planificada, que no pudo cumplirse ese objetivo que llevamos varios deberes para la próxima reunión, entre otros, lo que acaba de plantear la diputada del tema de CEPAL, el especialista sobre este tema y el que planteó la delegación de Uruguay y sobre la presencia del ministro de Trabajo.

Ahora, sobre este tema tan incipiente, me pide Nicaragua la palabra. Muy bien, adelante, diputada.

Dip Maritza Espinales Buenos días. Primero he de felicitar a nuestros hermanos panameños que están conmemorando su independencia. Saludar a Elías y a todos los miembros que están en presencia en la Sede, que disfruten esta gastronomía panameña. Que disfruten ese almuerzo. Inicialmente yo quería compartir de que Nicaragua y la Comisión respaldamos que toquemos el tema de la Seguridad Social. Realmente es un tema muy importante, nosotros seguimos con el mismo modelo, un modelo solidario de cobertura universal, pero al igual que todos los países, tendremos algunas cosas que revisar. Y el tema del anteproyecto de la Ley Modelo, quiero felicitar a la senadora la propuesta. Realmente el tema de la economía del cuidado se invisibiliza desde el punto de vista de nuestras economías nacionales y no hay, digamos, datos estadísticos de todo ese aporte de las mujeres en el tema de la economía del cuidado.

Pero también debemos de ligarlo al tema de la equidad de género. Encontrar en este anteproyecto de ley también un planteamiento, donde haya una responsabilidad compartida, porque también tenemos que insistir en que no es la mujer la única responsable de la economía del cuidado, porque también los hombres están participando en el hogar, en la familia, creo que, iniciando este debate, nosotros como Nicaragua, haremos un aporte para agregar a este anteproyecto ese otro tema, porque no lo podemos desvincular.

He de expresarle que en un momento me tendré que retirar porque tengo Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y se quedará nuestro equipo técnico para la toma de nota para concluir la reunión. Muchas gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté. Gracias a usted diputada por su por su aporte y quiero hacerlo si me permite un pequeño agregado, que obviamente el tema de la mujer está arriba de la mesa y está planteado, pero cuando nosotros planteo nos referimos la globalidad del sistema, donde hay algunos países y reitero el ejemplo del nuestro, donde ya está por empezar a colapsar la cobertura, que no obedece solamente un tema de la mujer o de género, sino en sí a que hay más personas que reciben que lo que aportan, que esa es la realidad. Entonces, como usted decía bien, el sistema solidario, que es el mismo sistema que tenemos nosotros, es un sistema solidario. Tenemos que realizarle varios ajustes porque el último fue en el año 96, donde allí comenzó todo el fenómeno de las Afap Antes existía un banco previsional que era estatal 100 por ciento que daba la cobertura.

Después dio paso a lo privado, en este caso a las Afap correspondiente. Y allí del año 96 a la fecha. Este sistema híbrido que funciona en nuestro país, que obviamente hoy está bajo análisis a los efectos de poder avanzar. Pero reitero, desconozco cuál es la realidad de todos los otros países. Por eso sería fundamental y muy bueno tener esta puesta a punto, porque en ese intercambio de información de todos los países nos podemos enriquecer, primero como parlamentarios, pero después ver cuáles son las líneas de acción que uno puede emprender, al margen de pensar aún todavía, porque es muy verde en temas de proyecto y no, como bien decía la diputada, de empaparnos bien en la realidad.

¿Alguien más que quiera formular algún planteo sobre este asunto o algo? Porque la senadora Mirkin, quien había pedido la valoración final del aspecto, un poco para canalizar senador o algo, no bien senadora.

Sen Beatriz Mirkin Gracias, señor presidente. Bueno, yo lo que quiero plantear es una cuestión que no solo conocen las mujeres, pero que las mujeres lo sufren, que es la situación de la discriminación, de la desigualdad manifiesta en el trabajo realizado remunerado y el trabajo no remunerado, es decir, el trabajo que se considera dentro del hogar por ahora y que en su gran mayoría lo realizan las mujeres.

Hace ya mucho tiempo, que se viene internacionalmente estudiando el tema y hemos logrado que venga a la Argentina hace ya tres o cuatro años, una experta, socióloga, investigadora economista de España que viene estudiando las cuestiones que tienen que ver con el trabajo no remunerado y el cómo es el uso del tiempo, y ha destacado, ha publicado un libro que se llama Cuántas horas le faltan al día

Ese libro fue publicado por el Senado argentino, obviamente que si yo hubiera estado en Panamá se los hubiera hecho llegar y lo voy a hacer llegar a través de otros senadores que representen a la Argentina, porque el planteo que está realizado allí es que hace falta no solamente una encuesta, que la Argentina tiene una ley que la voy a tratar de expresar en estos momentos, sino que además hay una entre un trabajo económico, que es el presupuesto satélite, que ha demostrado que hay un aporte no remunerado de las mujeres, digo de las mujeres porque el 90 por ciento, pero hay un trabajo no remunerado que representa un 30 por ciento del producto bruto interno, que si fuera apagarse sería muy difícil por los países realizar

En definitiva, no solamente tiene que ver con las tareas de cuidados que tienen mucha importancia, si se considera en su generalidad, si no con algunas otras tareas, tareas específicas que realizamos las mujeres en los hogares y que también nos dificultan el trabajo fuera del hogar. El trabajo remunerado, porque no significa cortar la carrera laboral por eje. Para dar un ejemplo en Argentina hasta ahora en el periodo de excedencia con posterioridad al parto, no es considerado para los efectos jubilatorios, de tal forma que hay como una carrera que no es continua, que es cortada y que afecta a las mujeres de acuerdo con la cantidad de hijos que tenga, afecta a las mujeres en sus posibilidades de jubilación.

Y, por otro lado, también hay un corte muy drástico que se verifica aproximadamente a los 30 años, donde las mujeres tienen hijos y deben dejar el trabajo remunerado y hacerse cargo de las tareas del hogar, cuando no tiene, por supuesto, como en este momento, que es un momento crítico las posibilidades de pagar a alguien que pueda prestarle auxilio.

En el año pasado se aprobó en Argentina una ley de encuestas de uso del tiempo, que se debe realizar cada dos años y que se está realizando en este momento en casi 3000 hogares, en todas, en todos los grandes centros urbanos de Argentina y que plantea centralmente cuáles son los problemas que tienen las diferencias entre trabajo remunerado y no remunerado, que tiene que disponer, como en el planteo de la ley, cómo planificar, cómo organizar y cómo se ejecutan las tareas que son necesarias para que pueda vivirse en el hogar.

Y que, en el caso de Uruguay, por ejemplo, en un programa que yo tuve la oportunidad de presenciar, no sé cómo está en la actualidad, se había planteado el programa del cuidado que formulara de algún modo un ingreso familiar a aquellas personas que estaban trabajando sin remuneración.

La encuesta del uso del tiempo, tal como se ha planteado en Argentina, tiene obviamente por objeto cuantificar la magnitud y el aporte económico que en Argentina tiene el trabajo doméstico y de cuidado, no remunerado, que está considerado, que no está valorizado, porque bueno, lo que no se paga no se valoriza, pero tiene mucho valor ese trabajo, porque cuando no se lo ve, cuando uno se lo hace, no por eso está invisibilizado.

Se dice que está invisibilizada, pero tiene por objeto relevar la información sobre la población que realiza estas actividades por género, desagregados por género y por edad, generar información estadística para esa cuenta satélite, que les digo yo, que está planteado ya en España, que realizando sobre el trabajo este no remunerado de cuidado y de autocuidado. Y, ahora bien, tiene también la idea de desarrollar qué es el trabajo remunerado, el no remunerado, el cuidado de miembros del hogar que en general tiene que ver con niños y con personas mayores no auto válidas, las tareas en otros hogares que realizan sobre todas las mujeres y que es remunerada, porque parece que no es remunerada cuando es nuestro propio hogar, pero es remunerada cuando salimos a trabajar fuera.

Y las dificultades que tienen que ver también con el trabajo voluntario en educación, en recreación, en autocuidado, en planificación, de las otras tareas. Bueno, esa recolección de la información, se está haciendo por primera vez en toda la Argentina, aunque tiene antecedentes en la Ciudad de Buenos Aires, primero muy acotado y después ya va siendo la segunda oportunidad en que la Ciudad de Buenos Aires ha realizado esta encuesta de uso del tiempo y que es lo que demuestra o lo que puede uno verificar es que, a diferencia de otros países, mantiene aunque haya diferencia con otros países y Argentina mantiene el mismo sesgo que tiene, por ejemplo, España, Argentina y Francia e Italia, que también han realizado las encuestas de uso del tiempo. Esto está generando una información adicional muy importante para todos los países, para

poder realizar programas que puedan terminar o ayudar a la problemática, la discriminación y la desigualdad que existe entre varones y mujeres. Porque, aunque en Argentina la ley dice que cobramos igual remuneración por igual trabajo, lo cierto es que no llegamos a iguales trabajos y por lo tanto tenemos las mujeres menos remuneración.

Muchísimas gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté: muchas gracias senadora algún otro integrante? Sí, adelante, senador.

Sen Rogelio Zamora Gracias, presidente. Quiero felicitar, felicitar a la senadora Mirkin, no solo por esta exposición o por compartimos estas ideas, sino por los trabajos que ha realizado en esta comisión, la vamos a extrañar aquí en esta Comisión, senadora Mirkin, su participación, su sensibilidad, sobre todo para visualizar y visibilizar.

Le deseamos muchísimo éxito en los proyectos que emprenda a partir de diciembre y por supuesto que también compartimos las mismas necesidades en nuestro país acerca de esta diferencia, de esta discriminación, que a veces sufren las mujeres. Y por supuesto que vamos a estar dando continuidad a estos trabajos aquí en el también. Un fuerte abrazo, senadora Beatriz.

Dip Lic Alfonso Lereté. Muchas gracias Senador, gracias por su aporte. Me sumo a las palabras del senador, en virtud de este corto tiempo que hemos tenido de vínculo, donde ya hemos visto la posición proactiva sobre determinados temas, por tanto, sin duda alguna que lo que acaba de expresar el senador es de recibo, no solamente de este presidente, sino para toda la comisión. Bien, sobre este tema tenemos que ir avanzando. Se han mezclado quizás algunos asuntos, por un lado, lo vinculado con la mujer, esa discriminación que es de recibo, en nuestro país también se da. La brecha si bien se ha ido achicando en algunos ámbitos, en la representación, en determinados lugares de decisión, la mujer ha avanzado como con el ejemplo del binomio que hoy está gobernando en nuestro país, una mujer que está de vicepresidenta, que es la primera vez en la historia de nuestro país.

Es la primera vez en la historia de nuestro país que tenemos una ministra de Economía, Es la primera vez que tenemos una senadora afro. Es decir, tenemos aspectos muy importantes en nuestro país que hoy los podemos lucir y que este presidente de esta comisión hoy está orgulloso de poder transmitir si los a todos ustedes como un avance en la materia. Pero también somos conscientes que existe en esa brecha salarial, como bien decía la senadora, un campo para seguir trabajando, porque hay actividades del mundo del trabajo donde lamentablemente a igual tarea es distinta remuneración y siempre, lamentablemente la mujer está por debajo de esos estándares económicos que obviamente hoy hacía referencia.

¿Me pide la palabra no? Pero. Ah, bien, me indican, me indican, desde aquí de Secretaría y compañeros diputados, que el secretario ejecutivo nos había cursado la invitación para una actividad y tenemos que ir de manera inmediata, por lo tanto, estaríamos dándole el cierre a la jornada de hoy. Obviamente que mañana vamos a continuar con todos estos temas que hemos analizado y si les parece bien, le damos la palabra a la senadora para que dé el cierre final para poder habilitar a asistir.

Adelante, senadora

Sen Silvia Giacoppo, Gracias, presidente. No quiero dejar de saludar a mi colega, a la senadora Beatriz Mirkin, quien me hace sentir orgullosa como Argentina, del trabajo y de la huella que va a dejar, en los de este Parlamento Latinoamericano con estas propuestas, haciendo y refrescando la dedicación que todos estos años le dio a usted desde el Senado de la Nación Argentina y ha podido trasladar al Parlamento Latinoamericano con esa mirada y esa empatía hacia las mujeres.

Gracias, senadora. Estoy segura de que va a transmitir todo este bagaje en la actividad que emprenda en su provincia. A usted, señor presidente, decirle y felicitarlo por la conducción de esta comisión y deseárselos un muy buen festejo en esta jornada y decirle que no existe la envidia sana, la envidia es envidia y estoy con un ánimo de querer estar con ustedes en este festejo, pero situaciones de agenda nos hace que trabajemos de esta forma híbrida. Espero verlos pronto y hasta mañana en una jornada nueva para poder cerrar este año con nuestro trabajo parlamentario. Gracias y que tengan un muy buen día y un excelente festejo.

ACUERDOS REUNIÓN DEL DIA 18

El Presidente informa a la Comisión los temas que solicitara incorporar para la próxima reunión

► **Incluir el tema GREMIAL**

► **SEGURIDAD SOCIAL:**

Se aprueba la Ley de Teletrabajo con las modificaciones aprobadas hoy. El Sen Zamora hará llegar el documento final a fin de poder elevarlo a la Mesa Directiva del PARLATINO

Dip Lic Alfonso Lereté. Gracias. Muchas gracias a todos.

REUNIÓN DIA 19 DE NOVIEMBRE CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con la participación presencial del Dip Lic Lereté, Sen Zamora, Dip Luisa Delgado, Dip Perrone, Dip Roberto Suarez

En los temas Trabajo no remunerado, Seguridad Social y el tema Gremial, intervienen el Senador Zamora (México), el diputado Roberto Suarez (Bolivia), el diputado Perrone(Uruguay) , la diputada Delgado (Costa Rica) y el Presidente , diputado Lereté (Uruguay) presentan la información por sus países

► **Incluir el tema Renta básica dirigido a las poblaciones vulnerables del hogar a los efectos de acceder a una renta básica en situación de pandemia y post pandemia'**Trabajo No Remunerado

*invitar a CEPAL para presentarnos el tema dirigido a población vulnerable del del hogar en situación de pandemia y post pandemia (Trabajo doméstico y de cuidado, no remunerado: aquel que lleva a cabo toda persona humana que se encarga de planificar, organizar y/o ejecutar aquellas tareas que son necesarias para el funcionamiento cotidiano de su hogar, y los cuidados a otras personas del hogar (personas mayores, niños y niñas, personas con discapacidad y otros adultos dependientes) sin percibir remuneración alguna por su labor)como se financia

► **Seguridad social**

*Invitar al Ministro de Trabajo de Uruguay el Dr. Pablo Mieres,,para ver los temas que son hoy en día de debate,

*solicitar a los miembros de la comisión un informe sobre los procesos que se están dando de discusión, análisis e intercambio sobre la seguridad social,

*invitar a la CEPAL, dar una orientación en términos de investigación, principalmente en la seguridad social, como para tener claridad del alcance en la totalidad de los países,

*Invitar a la OCDE para conocer muy de cerca cuáles han sido sus recomendaciones

*Analizar pensiones de lujo, alternativas para la baja natalidad, y la informalidad

Incluir el tema GREMIAL cual es el marco normativo que regulan la personería jurídica de las centrales de trabajadores , informe por país y enviar copia de ese marco

*Se solicita que la primera reunión ordinaria de la Comisión en el 2022 se considere convocarla en el marco de la asamblea del PARLATINO

*La segunda reunión ordinaria ,el sen Zamora propone que se realice en México, en el segundo semestre, solicitar los buenos oficios de la Secretaria de Comisiones a fin de que se pueda coordinar , una vez que el senador Zamora realice las consultas pertinentes en el Senado de su país.

Sin ms para tratar , se levanta la sesión

